

Proyecto Centro de Investigación e Innovación Socio Educativa (CIISE)

Guido C. Machaca Benito¹

Ever Verdaguez²

1. Introducción

La Carrera de Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), a lo largo de su vida institucional y académica de medio siglo, ha transitado por procesos de innovación, transformación y ajustes curriculares con la finalidad de cualificar los procesos de formación profesional para contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa del Departamento de Cochabamba y del país. En octubre del 2023, luego de un proceso de evaluación efectuado por un equipo externo, consiguió la acreditación académica ante el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB).

Desde 1981, año en el que se graduaron los primeros profesionales, hasta el 2021 se titularon de la Carrera 2.155 Licenciados en Ciencias de la Educación, mediante una docena de modalidades de titulación (Machaca 2022: 36). Una mayoría de estos profesionales realizan el desempeño laboral en las áreas de la educación regular; alternativa y especial; y en la educación superior del sistema educativo plurinacional.

Una de las debilidades del diseño curricular y de los resultados de la implementación de dicho diseño, de acuerdo a las evaluaciones realizadas a la Carrera en estos últimos años, es la insuficiente producción académica en el campo de la educación, resultado de los procesos de investigación, tanto en los docentes como en los estudiantes. Es más, la tesis de grado, como una de las modalidades de titulación que tiene un alto grado de rigor investigativo, se encuentra en un proceso de disminución sustantiva con una tendencia a su desaparición.

Una formación profesional sin su correlato simultáneo de investigación, en la actualidad, ya es inadmisibles. Por otro lado, es imprescindible que los estudiantes culminen la Carrera con el desarrollo de competencias, teóricas y metodológicas, básicas en investigación social; de igual modo, el desempeño académico de los docentes universitarios tiene que estar basada en la dualidad indisoluble de la docencia y la investigación.

1 Licenciado en Ciencias de la Educación y Magister en Educación Intercultural Bilingüe. Fue director ejecutivo de la FUNPROEIB Andes y Director del Instituto de Investigaciones de la FHCE. Actualmente, es docente de las Carreras de Ciencias de la Educación y Trabajo Social y, además, Coordinador del Programa de Educación Social Productiva y Territorial de la Carreras de Ciencias de la Educación de la UMSS. ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-0601-8788>

2 Estudiante y Auxiliar de la Carrera Ciencias de la Educación y miembro actual de la Sociedad Científica de Estudiantes de Ciencias de la Educación de la UMSS. ORCID: 0009-0004-4734-5732.

La realidad política, económica y sociocultural del país, por otra parte, requiere de investigaciones, teóricas y aplicadas, que proporcionen información empírica, insumos y criterios que orienten y sustenten las políticas educativas institucionales tanto a nivel local, departamental como nacional. Esta demanda se hace aún más imperiosa cuando en el escenario educativo emergen temáticas relevantes que requieren ser abordadas por la investigación socio educativa, desde sus diversas acepciones y tipologías: el cambio climático, la diversidad cultural, el pluralismo epistemológico, la educación virtual, las nuevas tecnologías de información y comunicación y la inteligencia artificial, entre otros.

En este desafiante contexto, además dando cumplimiento a su Plan de Mejora que es producto de la evaluación externa y acreditación académica realizada en la gestión 2023, la Carrera Ciencias de la Educación ha decidido crear su Centro de Innovación e Investigación Socio Educativa (CIISE) para, por un lado, fortalecer la investigación en los procesos de formación profesional y, por otro lado, estudiar y proponer alternativas de solución a los problemas y necesidades socio educativas del contexto local, regional y nacional.

2. Contexto de la Carrera de Ciencias de la Educación

2.1. La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) fue fundada en febrero del 1976, a través de la Resolución N° 36/76, con sus Departamentos de Psicología y pedagogía, Lingüística e idiomas, Historia, geografía y comunicación y su primer Decano fue el Lic. Ramón Daza Rivero. Desde sus inicios se caracterizó por promover la investigación y producción de conocimientos en los campos de la psicología y pedagogía y por propugnar la más amplia libertad de expresión académica dentro de un marco de rigor científico, pluralismo político y convivencia respetuosa (FHCE 2015: 19 y 20). Desde entonces forma parte de la UMSS y se constituye en una unidad académica especializada en la formación profesional en las áreas de las ciencias sociales y humanas.

Cuadro 1

Estudiantes matriculados en la Facultad de Humanidades, en la gestión I/2024, según carreras y género

Nº	Carreras y programas	Número			Porcentaje		
		V	M	T	V	M	T
1	Licenciatura en Psicología	517	1.595	2.112	24	75	21
2	Licenciatura en Comunicación Social	768	1.183	1.951	39	61	19
3	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas	403	1.308	1.711	23	77	17
4	Licenciatura en Ciencias de la Educación	298	1.266	1.564	19	81	15
5	Programa de Ciencias de la Actividad Física y Deporte	879	308	1187	74	26	12
6	Licenciatura en Trabajo Social	141	911	1.052	13	87	10
7	Programa de Música	272	108	380	72	28	4
8	Programa de Licenciatura en EIB	82	80	162	51	49	2
Total		3.360	6.759	10.119	33	67	100

Nota: Elaboración propia en base al Portal Sistema Integrado de Gestión Académica de la UTI–FHCE (<https://sigea.hum.umss.edu.bo/menu.php>).

En sus 48 años de vida académica ha experimentado un crecimiento constante en el número de estudiantes como en la oferta de programas y carreras (Op. Cit.: 1). En efecto, como se puede apreciar en el Cuadro 1, en la gestión I/2024 cuenta con 10.119 estudiantes matriculados en las cinco carreras y tres programas que posee. Las carreras que mayor población tienen son, en orden decreciente, Psicología, Comunicación Social, Lingüística, Ciencias de la Educación y Trabajo Social.

Llama fuertemente la atención que la Carrera de Ciencias de la Educación, una de las primeras en fundarse junto con la Facultad, se encuentre en el cuarto lugar respecto a la población estudiantil matriculada, superada incluso por la que se constituyó muchos años después como Comunicación Social. A ello hay que añadir que Ciencias de la Educación, en la gestión señalada, incluye el Programa de Técnico Superior en Parvulario que, en términos absolutos, alcanzó a 297 estudiantes.

2.2. La Carrera de Ciencias de la Educación

Ciencias de la Educación, en abril de 1974, fue creada como parte del Departamento de Humanidades y Ciencias de la Educación e incorporada a la estructura administrativa de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSS, con el propósito de prestar servicios de docencia a todas las carreras; en ese sentido, fue responsable de prestar servicios en el campo de la docencia, la investigación y la interacción a las carreras de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ciencias de la Salud; Ciencias Económicas y Financieras; Arquitectura y Artes; y Ciencias Agrícolas y Pecuarias (Carrera de Ciencias de la Educación 2013: 24).

Su primer plan de estudios, de 1977, era una sumatoria de materias y estaba destinado a la cualificación de los docentes normalistas; en 1979 se estructuró el plan de estudios por áreas y se privilegia el área de investigación; en 1983, se establecen dos ciclos: el común y el diferenciado o de talleres donde se proponen las áreas de administración, orientación educativa, psicopedagogía y educación popular. Como parte del proceso del Plan de reestructuración, en el periodo 1987-1995, se elabora un diagnóstico educativo y sociocultural, donde se constata que la práctica social dominante era el área administrativa y las emergentes eran las áreas de investigación, orientación y educación especial. En 1995, se define el objeto de estudio y el perfil del Licenciado en Ciencias de la Educación y, sobre esa base, se realizó la propuesta por objetos de transformación, líneas y dimensiones (Op. Cit.: 26).

El año 2005 se realizó el taller del proceso de transformación curricular que efectuó un primer análisis de la situación relacionada con el Perfil del Profesional en Ciencias de la Educación, partiendo de demandas y/o necesidades que deben responder al mencionado perfil. A pesar de estos importantes antecedentes, no se logró concretizar ninguna transformación curricular (Carrera de Ciencias de la Educación 2013: 26). En la gestión II/2013, después de varios eventos previos y la respectiva aprobación por todas las instancias del cogobierno universitario, se implementa el nuevo Plan de estudios que es parte del Rediseño de la Carrera de Ciencias de la Educación, el mismo está vigente en la actualidad.

Luego de una evaluación a la implementación de este nuevo diseño curricular, entre el 2018 y 2020, se realizan ajustes técnicos y académicos que implican, entre otros aspectos, la inclusión de nuevas asignaturas; la reubicación de asignaturas en los niveles; la definición de tres menciones (Gestión educativa y currículo; Territorio y desarrollo educativo social; y Psicopedagogía, orientación educativa y educación inclusiva) articuladas a los laboratorios; se dio énfasis a la práctica preprofesional; se reorganizó y articuló las modalidades de titulación; y se disminuyó de 8 a 6 materias por semestre. La malla curricular con los ajustes señalados, se implementa desde la gestión II/2020 (Alex Cuiza, docente de la Carrera de Ciencias de la Educación. Noviembre de 2023).

El 17 de mayo del 2022, por solicitud de su Director, M.Sc. Limberg Camacho Acosta, el Consejo Facultativo aprueba el Proceso de Autoevaluación de la Carrera de Ciencias de la Educación; así mismo, la conformación de las comisiones para esta tarea institucional (FHCE 2022). El Director de la Carrera, con el apoyo de su equipo técnico y el aval de las autoridades facultativas, emprendió dicha tarea pero, de forma impredecible, la trascendió y, de ese modo, asumió y concreto el desafío de la acreditación. Es así que, luego de más de un año de arduo trabajo, el 11 de octubre del 2023 y como resultado de una Evaluación Externa realizada por un equipo de Pares Evaluadores, se solicita al Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) la Acreditación de la Carrera de Ciencias de la Educación; el mismo, luego de concluir el procedimiento técnico, dictamina positivamente la acreditación con una calificación de 87 sobre 100 puntos (CEUB 2023).

Ciencias de la Educación, como se puede ver en el Cuadro 1, en el primer semestre de la gestión 2024 matriculó a 1.564 estudiantes; de este total, el 81% corresponde a las mujeres y el restante 19% a los varones; lo que significa que esta carrera está conformada, preponderantemente, por una población femenina. También en términos relativos, la

población estudiantil de Ciencias de la Educación equivale al 15% del total de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Para otorgar la acreditación de Licenciatura Ciencias de la Educación, luego de que los estudiantes cursan 9 semestres con un total de 49 asignaturas que constituyen la malla curricular, está graduando y/o titulando mediante las siguientes modalidades: Proyecto de grado, Tesis, Adscripción, Examen de grado, Internado, Excelencia, Trabajo dirigido, Programa de Titulación para Alumnos Antiguos No Graduados y el Diplomado.

2.3. El Departamento Técnico Pedagógico de la Carrera de Ciencias de la Educación

El Departamento Técnico Pedagógico (DTP), creado aproximadamente en 1997, es una instancia que depende directamente de la Dirección de Carrera de Ciencias de la Educación y están bajo su cargo los Programas de Gestión Educativa y TICs; Educación Social Territorial y Productiva; y Psicopedagogía y Desarrollo Humano. Tiene como objetivo principal el promover la coordinación y la gestión de proyectos educativos y las acciones de interacción con el medio educativo regional y nacional (DOyM–UMSS 2012: 12).

Entre las funciones principales que despliega, relacionadas con el desarrollo institucional de la Carrera de Ciencias de la Educación, se destacan:

- Planificar, normar y coordinar programas y subprogramas al interior de la Carrera de Ciencias de la Educación, en coordinación con otras instancias universitarias.
- Ofrecer la oportunidad de actualización, formación y especialización de maestros normalistas del sistema educativo regular, en áreas y temas de actualidad pedagógica.
- Reforzar la enseñanza primaria y secundaria, ofertando y realizando talleres, cursos, encuentros y congresos de actualidad pedagógica.
- Coordinar con la Dirección Universitaria de Evaluación y Acreditación (DUEA), Dirección de Planificación Académica (DPA) y otras unidades académicas, para la realización de seminarios, talleres, encuentros, congresos y otros eventos de actualización y evaluación pedagógica, para estudiantes y docentes del sistema educativo regular como de la Universidad.
- Desarrollar evaluaciones institucionales y orientar proyectos educativos en el sistema de educación regular.
- Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) y participar en la elaboración del presupuesto.
- Cumplir y hacer cumplir los objetivos y actividades del POA, en coordinación con la autoridad pertinente (Ibid).

Como se puede advertir, la FHCE, la Carrera de Ciencias de la Educación y el DTP poseen de forma directa, responsabilidades y tareas referidas a la investigación, la

producción y divulgación de conocimientos en los ámbitos socio educativos; inclusive, desde los enfoques multi e interdisciplinarios. De manera indirecta, de forma simultánea a la formación y la interacción social, está obligada de realizar también actividades investigativas previas para llevar a buen término acciones como el diseño de planes, programas y proyectos; las evaluaciones institucionales; las tutorías de modalidades de graduación; los diagnósticos institucionales; la formación y capacitación docente, etc.

3. Marco legal

El párrafo I, del Artículo 91 de la Constitución Política del Estado vigente señala taxativamente que la educación superior, aparte de realizar acciones de formación profesional, tiene la tarea de generar y difundir conocimientos para contribuir al desarrollo de la sociedad considerando, para ello, los conocimientos universales y los saberes indígenas.

La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (HCN 2012: 34).

La nueva carta magna, de igual modo y mediante el Artículo 103, señala que el Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica; para ello, destinará los recursos necesarios. Prescribe, por otro lado, que las universidades desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad (Op. Cit.: 37 y 38).

En la Ley de Educación No 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, referente a la formación superior universitaria, en el Artículo 52 se ratifica que la universidad debe desarrollar acciones de investigación científica y tecnológica para contribuir al desarrollo productivo del país.

Es el espacio educativo de la formación de profesionales, desarrollo de la investigación científica-tecnológica, de la interacción social e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional (Ministerio de Educación 2010: 29).

En el párrafo 3 del Artículo 53, referente a los objetivos de la formación superior universitaria, se determina también que la universidad debe “Desarrollar la investigación en los campos de la ciencia, técnica, tecnológica, las artes, las humanidades (...) para resolver problemas concretos de la realidad y responder a las necesidades sociales” (Op. Cit.: 30).

Como se puede notar, tanto la constitución política como la ley que rige la educación en el país, respaldan la creación del Centro de Investigación e Innovación Socio Educativo (CIISE) porque sería una instancia que, al ser parte de la Carrera de Ciencias de la Educación de la UMSS, generaría conocimientos para contribuir al desarrollo social educativo, económico productivo y político organizativo de la región y del país.

En el Estatuto Orgánico de la UMSS, promulgado en diciembre del 2022, está explícito que la universidad posee como principios la “Investigación científica y tecnológica como eje rector de los procesos académicos” y la “Interdisciplinariedad, multidisciplinariedad, transdisciplinariedad en los procesos investigativos y formativos”. De igual modo, establece como un fin educativo “La producción de conocimientos científicos y tecnológicos en todas las áreas y ejes de la investigación y su transferencia a la sociedad, orientados a la independencia y soberanía científica y tecnológica del país” (UMSS 2022: 7 y 8).

Esta nueva normativa universitaria, por otro lado, ha establecido como objetivos de la universidad el planteamiento de proyectos y programas de investigación; el impulsar la generación de programas de investigación básica y aplicada, transdisciplinaria; y el producir conocimientos y tecnologías acordes con las características socioculturales históricas y agroecológicas a través de la investigación científica. Para dar cumplimiento a este sistema de fines y objetivos, de acuerdo al Artículo 97, la universidad se compromete a asignar los recursos necesarios (Op. Cit.: 9 y 44).

La normativa universitaria referida a la investigación, como se puede evidenciar en los párrafos precedentes, otorga el aval y sustentación jurídico y legal necesario y pertinente para la creación del Centro de Investigación e Innovación Socio Educativa que la Carrera de Ciencias de la Educación está asumiendo en sus nuevos derroteros académicos e institucionales.

4. Análisis del problema

4.1. Principales problemas de la Carrera de Ciencias de la Educación

Varios son los problemas relevantes que, en la actualidad, están afectando al desarrollo institucional de la Carrera de Ciencias de la Educación, en general, así como a los procesos de formación profesional, investigación científica e interacción social, en particular. En efecto, este acápite tiene como fuente varios artículos que fueron publicados, en estos últimos años, con relación a la Carrera de Ciencias de la Educación, haciendo énfasis en indicadores de eficiencia educativa interna³. Algunos estos problemas, que sirven de sustento al presente Proyecto de creación del CIISE, son los siguientes:

- Disminución significativa y creciente de la matrícula estudiantil en la Carrera de Ciencias de la Educación⁴ debido, principalmente, a que la nueva Ley de Educación (070) vigente excluye a los científicos educativos del escalafón docente y, además, porque

3 Entre los artículos consultados están: “Situación y perspectivas de la Carrera de Ciencias de la educación. Análisis desde la eficiencia educativa interna”; “Replanteamiento de la línea curricular de investigación en la Carrera de Ciencias de la Educación”; “Bosquejo histórico, eficiencia educativa e investigación en el pregrado de la Facultad de Humanidades”; y “Eficiencia educativa interna en la Facultad de humanidades de la UMSS. Reflexiones y sugerencias para la transformación académica”.

4 En la gestión I/2024, como se aprecia en el Cuadro 1, Ciencias de la Educación está ubicada en el cuarto lugar con 1.564 estudiantes matriculados, pese a que en esa cifra están incluidos 297 estudiantes que corresponden al Programa Técnico Superior Universitario en Educación Infantil Parvulario.

la Universidad Pedagógica está monopolizando la formación en grado y posgrado referido a la educación y a la docencia en la educación regular.

- Baja titulación académica en los estudiantes que, en términos de costo beneficio, no justifica la inversión pública estatal. Este hecho se debe, en gran medida, al apoyo y seguimiento insuficiente y poco compromiso de parte de los docentes y personal administrativo que trabajan en la Carrera; lo que no exime también al previo nivel de formación de los estudiantes y a su disminuido interés y compromiso académico.

- Decadencia de la Tesis como modalidades de titulación⁵ con énfasis en la investigación pedagógica que, en contrapartida, ha ocasionado la proliferación de modalidades de titulación con poco rigor académico como el Trabajo dirigido, la Adscripción, la Excelencia, el Internado, el Examen de grado, el Programa de Titulación Alternativa y Graduación y el Diplomado.

- Poca producción de conocimientos de parte de los docentes y, peor aún, de parte de los estudiantes debido a que la práctica investigativa no es una necesidad y potencialidad institucional; ergo, la Carrera no está contribuyendo, desde este ámbito, en la gestión de políticas públicas educativas en el país y en la región.

- La línea curricular de investigación se implementa con una parcial e inadecuada coordinación académica respecto a los contenidos, la metodología y los productos; sobre todo, en los últimos semestres donde los estudiantes deben elaborar sus proyectos, ejecutarlos y elaborar los informes de investigación para acceder a la respectiva titulación.

- En el ciclo de profesionalización, preponderantemente en las prácticas pre profesionales, se aprecia excesivos trabajos de investigación que no están articulados con las líneas de formación y no responden a demandas educativas reales; ergo, no contribuyen a posibles temas de tesis o proyectos de grado, ni están vinculadas a las modalidades de titulación.

- Insuficiente motivación y preparación académica por parte de los docentes para promover la investigación y la producción de conocimientos socioeducativos, tanto en los procesos de formación con los estudiantes, así como en la parte de construcción identitaria profesional que puede enriquecer la práctica docente con la investigación documental y empírica.

4.2. Análisis FODA

En este apartado exponemos un listado de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que fueron seleccionados de tres fuentes documentales: Programa Operativo Anual de la Carrera de Ciencias de la Educación para la gestión 2024, el Plan de mejora

⁵ Desde 1981 hasta el 2021, en la Carrera de Ciencias de la Educación se habrían titulado 2.155 estudiantes que, en términos relativos, equivalen al 26% con relación a todos los titulados en la Facultad de Humanidades. De este total, sin embargo, los estudiantes titulados en la Carrera mediante la modalidad de la Tesis de grado alcanzaron a 343 estudiantes que, en porcentaje, equivale al 16%. La mayoría de los estudiantes se titularon a través de las modalidades del Programa de Titulación para Antiguos Alumnos No Graduados (25%) y la Adscripción (21%) (Machaca 2022: 36).

de la Carrera de Ciencias de la Educación y el Informe de la evaluación externa de los pares evaluadores del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana. Se han seleccionado aquellos puntos que son afines o tienen relación directa con los diferentes programas, en general, y con la investigación producción y divulgación de conocimientos científicos, en particular.

a) Fortalezas

- Motivación y compromiso de la comunidad educativa (autoridades, docentes y estudiantes) por la concreción de la acreditación académica de la Carrera.
- Equipo docente calificado y con significativo porcentaje de posgraduados.
- Docentes con potencialidades para la investigación y la producción de conocimientos.
- Diversidad de modalidades de graduación e incremento de número de titulados.
- Participación institucional en el Proyecto Tuning – Latino América incentiva innovación en la gestión académica.
- Convenios y acuerdos con instituciones, públicas y privadas, vigentes.
- Los programas de la Carrera cuentan con once ítems de auxiliares de servicio.
- Reglamento general de prácticas pre profesionales aprobado.
- La malla curricular incluye un eje articulador en investigación.

b) Oportunidades

- Nuevo Estatuto de la UMSS exige la interacción con el medio regional y promueve la investigación, innovación y acreditación académica.
- Existen ofertas de programas de formación e innovación docente.
- Instituciones del entorno regional demandan establecimiento de convenios.
- Gobierno departamental y gobiernos municipales poseen planes, programas y proyectos educativos.
- Sociedad e instituciones públicas demandas profesionales en ciencias de la educación.
- La evaluación y/o reformulación de la Ley de Educación está agendada para la gestión 2024.

c) Debilidades

- Escasa producción académica en la disciplina.
- Baja titulación estudiantil y disminución significativa de la tesis y el proyecto de grado.

- Diplomado como modalidad de graduación genera escasa investigación y producción de conocimientos.

- Carencia de programas de posgrado para estudiantes de grado y titulados.
- Ausencia de políticas de seguimiento a la inserción laboral de los titulados.
- Baja proporción de la relación de titulación – ingreso estudiantil.
- Insuficiente contacto y trabajo coordinado con los municipios.
- Reglamento de seguimiento y evaluación de la práctica pre profesional es muy genérico.
- Poca publicación académica y de investigación por parte de docentes y estudiantes.
- Escasa oferta de formación posgradual especializada en pedagogía.

d) Amenazas

- Mercado laboral exigente a nivel académico y con diferentes perfiles y competencias profesionales.

- Nueva ley de educación podría continuar restringiendo la participación de los científicos de la educación en la educación formal.

- Cancelación de convenios interinstitucionales por falta de estudiantes para la ejecución.

- Burocracia administrativa dificulta los procesos de innovación institucional y académica.

- Otras carreras y disciplinas investigan temáticas correspondientes a las ciencias de la educación.

Tomando en cuenta las dos metodologías aplicadas para la identificación de los problemas en la Carrera de Ciencias de la Educación, la revisión documental con información empírica y el producto del Análisis FODA, consideramos que los problemas prioritarios a los que se debe encarar, desde el Centro de Investigación e Innovación Socio Educativa (CIISE), están centradas en los siguientes tópicos: el fortalecimiento de la formación en investigación, tanto a nivel de grado como en posgrado; el desarrollo de la investigación, producción y divulgación de conocimientos científicos por parte de docentes y estudiantes; y el monitoreo y seguimiento a las modalidades de titulación, con énfasis en la investigación socio educativa.

5. Visión y misión

5.1. Visión

Somos un centro de investigación y formación socio educativa -disciplinario, interdisciplinario, transdisciplinario e intercultural- que contribuye al mejoramiento de la calidad educativa de la región y del país.

5.2. Misión

El Centro de Investigación e Innovación Socio Educativa desarrolla acciones de investigación, básica y aplicada, en temáticas educativas en la región y el país; y de formación en investigación en la Carrera de Ciencias de la Educación para cualificar las competencias formativas e investigativas de la comunidad educativa.

6. Objetivos

El sistema de objetivos que orientará el desarrollo institucional, administrativo y académico, del CIISE son los siguientes.

6.1. Objetivo general

Generar conocimientos para la innovación de la educación, mediante procesos de investigación y desde el pluralismo epistemológico, que aborden y contribuyan a la solución de las problemáticas socio educativas del contexto local y nacional y que estén articuladas con los procesos de formación de los profesionales en ciencias de la educación.

6.2. Objetivos específicos

- Implementar proyectos de investigación disciplinarias, interdisciplinarias y transdisciplinarias que respondan a las políticas institucionales de la FHCE, la Carrera y las demandas de la sociedad.

- Gestionar proyectos de investigación socio educativa, a través de convenios interinstitucionales, para desarrollar investigaciones que den respuestas a problemáticas específicas del medio.

- Cualificar a docentes y estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación mediante procesos de formación pedagógica permanente, así como en la investigación y el involucramiento en las acciones de investigación desarrollados por el CIISE.

- Fortalecer el componente de investigación en las modalidades de graduación de la Carrera de Ciencias de la Educación.

- Publicar y difundir los resultados de las investigaciones, en formato físico y digital, mediante la página web institucional y las redes sociales.

7. Justificación

Varias son las razones por las cuales la Carrera de Ciencias de la Educación, en la presente gestión, ha decidido crear y hacer funcionar el Centro de Investigación e Innovación Socio Educativa (CIISE). Entre las más relevantes, podemos señalar las siguientes:

a) La investigación, junto a la formación y la interacción social, es una de las funciones sustantivas de la UMSS; en tal sentido, la Carrera de Ciencias de la Educación ha decidido crear en centro de investigación para fortalecer esta dimensión con la finalidad de cualificar el desarrollo las competencias investigativas en la formación profesional y, al mismo tiempo, contribuir en la definición políticas educativas institucionales, en los niveles local, regional y nacional.

b) La formación profesional en la Carrera de Ciencias de la Educación, pese a que en la malla curricular se asigna varias materias y con una carga horaria significativa en lo referente a la investigación, requiere ser fortalecida mediante el involucramiento de los docentes y estudiantes a proyectos de investigación que serían monitoreadas, desde el centro de investigación, por los responsables de las líneas de investigación.

c) Gestionar e implementar proyectos de investigación, desde la Carrera, con el propósito de estudiar y proponer alternativas de solución a los problemas y necesidades socio educativas del contexto local, regional y nacional. Más aún en la actual coyuntura, donde ya se tiene agendado la realización del congreso nacional de educación que evaluará y reformulará la ley educativa vigente.

d) Recuperar y fortalecer la tesis de grado, como modalidad de titulación con alto rigor académico e investigativo, que en la actualidad está en proceso de disminución sustantiva con una alta tendencia a su desaparición. De igual modo, incorporar criterios académicos e investigativos a las otras modalidades de titulación vigentes en la Carrera.

e) Dar cumplimiento al Plan de Mejora de la Carrera, que es producto de la evaluación externa y la acreditación académica realizada en la gestión 2023, donde se explicita como recomendación sustantiva la creación y funcionamiento de un centro de investigación para, de ese modo, contribuir a la sostenibilidad de la certificación que será objeto de otra evaluación externa en los próximos años.

8. Principios del CIISE

Los principios fundamentales que sustentan la gestión, la dinámica y el funcionamiento del CIISE, en el marco de la coordinación e interacción que sostendrá con las entidades que hacen y demandan investigaciones, dentro y fuera de la UMSS, son las siguientes⁶:

⁶ Los principios presentados en este acápite corresponden, en rigor, al Comité Científico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Simón. El CIISE, como entidad que deberá

a) Ética. La ética de la investigación científica se funda en vincular la producción del conocimiento y la formación universitaria al desarrollo integral de la comunidad y la ciudadanía, en el uso de todos los recursos académicos en la investigación hacia la inclusión solidaria del conocimiento como bien común, abierta a la población y comprometida con los derechos.

b) Ética del investigador. La actividad del investigador se sustenta en la práctica académica personal, honesta, transparente y responsable en el proceso de la investigación científica y con su compromiso con la sociedad, la naturaleza, la ciencia y la democracia. La actividad del investigador se desarrolla sustentados en los principios, valores, fines y objetivos de la Universidad.

c) Pluralismo epistemológico. Práctica de la investigación científica, fundada en la pluralidad científica, epistemológica y metodológica, orientada a la producción y transferencia de conocimientos útiles a la sociedad y la comunidad, con base en un diálogo crítico entre saberes, sistemas de conocimientos y disciplinas científicas.

d) Interculturalidad. Entendida como el diálogo cultural en la tarea de investigar y abarca los procesos de construcción metodológica, la interacción en la producción del conocimiento y las tareas programadas en la agenda del investigador.

e) Equidad y respeto al medio ambiente. La investigación científica debe contribuir a resolver las problemáticas de la injusticia social y ecológica derivadas de un modelo económico mercantil de producción de bienes y servicios, a costa del incremento de la pobreza y miseria de grandes sectores poblacionales y la depredación de la naturaleza. Revertir la injusticia social y ecológica implica un compromiso del investigador, crítico al modelo extractivista, basado en los valores de respeto y cuidado del medio ambiente y la cultura de paz.

f) Investigación con responsabilidad social. Intercambio sistemático de los investigadores con la sociedad, para enriquecer las decisiones sobre prioridades y pertinencia de la investigación y orientar la difusión de los resultados.

g) Libertad de pensamiento y autonomía en la investigación. Son principios para el desarrollo creativo de los procesos de la investigación científica (IIFHCE 2023: 15 y 16).

9. Relación del CIISE con el IIFHCE y el CI-PROEIB Andes

De acuerdo al Artículo 14 del Reglamento General de la Investigación Científica y Tecnológica de la UMSS, la Dirección de Investigación Científica es la encargada de promover, coordinar y proponer planes de investigación científica y tecnológica en la UMSS. De igual modo, según el Artículo 16, la DICyT depende jerárquicamente del Vice Rectorado y mantiene relación funcional con todas las Unidades Académicas y los Institutos de Investigación Facultativa (UMSS 1992: 6 y 7).

Esto significa que, en cada una de las facultades o unidades académicas de la UMSS, existen y funcionan institutos y centros de investigación de manera coordinada. En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, actualmente y en este marco legal, funcionan el Instituto de Investigaciones y el Centro Interdisciplinario PROEIB Andes.

En el ámbito de las ciencias sociales los procesos de investigación, en el interior de la UMSS, son encarados por los siguientes institutos y centros de investigación: Centro de Estudios de Población, Centro de Estudios Superiores Universitarios, Instituto de Estudios Sociales y Económicos, Instituto de Investigaciones de Arquitectura y Ciencias del Hábitat, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Políticas, Instituto de Investigaciones de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Antropológicas y Museo Arqueológico, Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y el Centro Interdisciplinario PROEIB Andes (CLAEL 2019: 20).

El Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades (IIFHCE), de este modo, es la entidad facultativa reconocida y dependiente de la DICyT para la gestión y la realización de la investigación, producción y divulgación de conocimientos. En orden de jerarquía y de funciones, el Centro de Investigación e Innovación Socio Educativa (CIISE), mantiene una relación de asociado y de dependencia directa del IIFHCE; de igual modo, establece una relación de coordinación con el CI-PROEIB Andes. Estas relaciones se concretan en la gestión e implementación conjunta de proyectos de investigación, en la co-organización de eventos académicos y en la publicación y divulgación de los resultados de investigación.

10. Líneas de investigación

Las líneas de investigación, de modo general, hacen referencia a ejes temáticos genéricos y amplios que contemplan problemáticas circunscritas a una o varias disciplinas; por ello, están constituidas por problemas concretos susceptibles de ser abordados como objetos de investigación con la finalidad encontrar posibles soluciones a la problemática planteada. Son identificadas y definidas por las entidades que desarrollan acciones de formación profesional e investigaciones en base a las demandas sociales; considerando, también, los contextos y la realidad social, política, cultural y económica del país; así como las políticas institucionales de la UMSS.

En los subacápites siguientes presentamos las líneas de investigación de la Facultad de Humanidades y de la Carrera de Ciencias de la Educación; las mismas, como debería ser, mantienen una cierta coherencia general con relación a los objetos de investigación que aborda la Carrera y abordará el CIISE.

10.1. De la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Las Líneas de Investigación en actual vigencia de la Facultad de Humanidades, elaboradas en base a un diagnóstico participativo y a las que se adscribe, de manera general, el CIISE, son las siguientes:

7 Este sub acápite, con algunos ajustes de forma, ha sido extractado del Plan Estratégico de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 2021 – 2025 (IIFHCE 2021: 38 y 39).

a) Globalización, interculturalidad y educación. Esta línea aborda la problemática de la educación vinculada a los fenómenos sociales, culturales, económicos, ambientales, jurídicos y comunicacionales, que moldean hoy la sociedad boliviana y local en el contexto de la diversidad cultural y la globalización. En este contexto, sobresale el análisis de las relaciones entre educación y los siguientes ejes temáticos: sociedad global, derechos humanos, empleo y economía plural, comunicación y mediatización y gestión del conocimiento, arte y creatividad.

b) Familia, valores y cambios sociales. Esta línea pone su foco de atención en la importancia de familia encargada de la reproducción del sistema de valores para la convivencia social, en el contexto de las nuevas dinámicas sociales que caracteriza hoy a las sociedades en el mundo global. La movilidad social reconfigura nuevos modos de convivencia en las familias, ya que los desplazamientos humanos dibujan un escenario complejo donde se configuran estrategias de vida, culturas, saberes, lenguas e identidades transterritoriales. En esta problemática resaltan el abordaje de nuevas configuraciones de tipos de familias, roles y formas de relacionamiento entre sus miembros. Este abordaje pone de relieve la crisis de la familia y la crisis de valores que se vive hoy, en particular la violación de los derechos humanos y la violencia en todas sus formas.

c) Sociedad digital, comunicación y convivencia social. Esta línea contempla el estudio de las diversas manifestaciones y síntomas emergentes en la sociedad a raíz del uso social de las tecnologías de comunicación. Esta problemática aborda las características de la sociedad y cultura digital emergente en el medio, las desigualdades sociales y generacionales en el acceso y uso de las tecnologías de comunicación, la influencia de las redes sociales en la vida cotidiana, la influencia de los medios de comunicación en la construcción de nuevos imaginarios sociales, la educación virtual y la emergencia de nuevas relaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje en diferentes contextos socioeconómicos, socioculturales y sociolingüísticos.

d) Crisis ambiental y crisis civilizatoria. La crisis civilizatoria es la crisis de la modernidad occidental capitalista, que se refleja en el agotamiento de un modelo de producción y consumo insostenible, que amenaza la vida del planeta. En este contexto, la línea de investigación vincula el campo de conocimiento de las ciencias sociales y humanas para el abordaje de las diversas y complejas interrelaciones entre los ecosistemas y las condiciones sociales, económicas, lingüísticas y culturales de las poblaciones. Pone de relieve las amenazas del modelo extractivista en diversos territorios y poblaciones, las estrategias locales frente al cambio climático y los problemas ambientales; la importancia de las cosmovisiones y los sistemas de conocimiento etnoecológicos en el escenario de la diversidad cultural y biogeográfica que caracteriza el país; y las iniciativas de educación ambiental desde una perspectiva crítica e intercultural.

e) Educación superior universitaria y gestión del conocimiento plural. Esta línea analiza la dinámica universitaria, priorizando la gestión del conocimiento y los objetivos de la formación profesional. Centra su foco de atención en la reflexión de los modelos de formación universitaria y su relación con las demandas de profesionalización del mercado laboral, en el escenario de las transformaciones sociales, económicas, culturales y políticas del escenario local y global. Este abordaje comprende el análisis de los perfiles

profesionales y su actualización; los planes de estudio frente a las transformaciones científicas y tecnológicas; los enfoques pedagógicos dominantes y su actualización; los sistemas de evaluación y el desarrollo de competencias, en las distintas unidades académicas, carreras y programas de la educación superior.

10.2. De la Carrera de Ciencias de la Educación

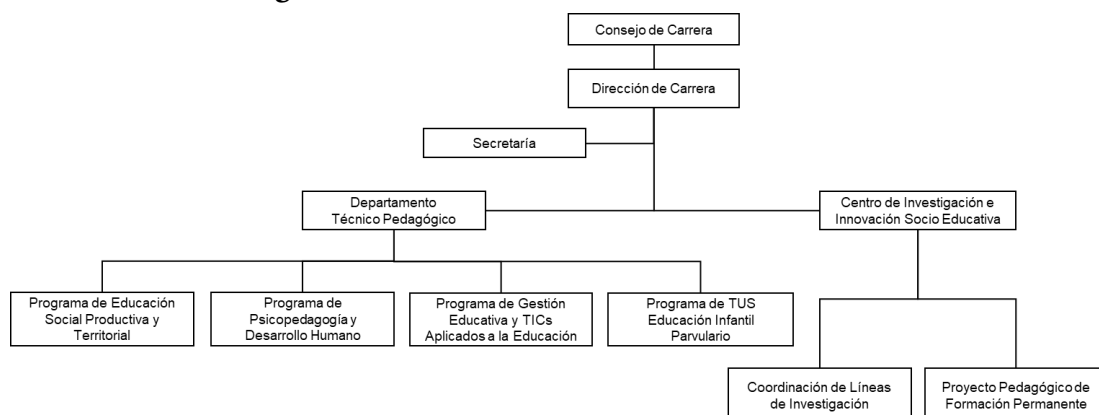
Las Líneas de Investigación de la Carrera de Ciencias de la Educación⁸, elaboradas considerando las líneas de investigación de la Facultad de Humanidades, la peculiaridad de la Carrera especificadas en el diseño curricular ajustado y que se implementa desde la gestión II/2020, así como las menciones que posee actualmente, según las áreas y los ejes articuladores, son las siguientes.

a) Gestión educativa y currículo. Esta línea de investigación realiza el abordaje de los tópicos gestión e innovación (transformación y ajuste) curricular; las tecnologías de información y comunicación e inteligencia artificial; y la gestión educativa (diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y seguimiento y monitoreo) y formación docente.

b) Territorio y desarrollo educativo social. Mediante esta línea se estudia las temáticas referentes a la educación social y la diversidad cultural desde los enfoques de la interculturalidad y el pluralismo epistémico; la educación productiva y su relación con la perspectiva de género; y la educación y el desarrollo territorial.

c) Psicopedagogía, orientación educativa y educación inclusiva. Línea de investigación que contempla a la psicopedagogía centrada en el desarrollo humano y los procesos de enseñanza-aprendizaje; la orientación educativa en sus dimensiones personal, escolar, vocacional, laboral y académica; la educación inclusiva con énfasis en las discapacidades y los procesos de inclusión educativa y social; y la educación infantil y parvularia en el marco del desarrollo integral y desde el enfoque de las neurociencias.

11. Estructura organizativa del CIISE



⁸ La propuesta general de las Líneas de Investigación de la Carrera de Ciencias de la Educación, en julio del 2023, fue aprobado por el Honorable Consejo de Carrera con la Resolución N° 29/2023. En este apartado, lo presentamos de manera resumida y con criterios estrictamente técnicos.

El Centro de Investigación e Innovación Socio Educativa (CIISE), como se puede observar en el organigrama, se encuentra en el mismo nivel que el Departamento Técnico Pedagógico (DTP) de la Carrera de Ciencias de la Educación. De igual modo, en orden de jerarquía, depende directamente de Dirección de Carrera y esta, a su vez, del Consejo de Carrera.

Bajo la dependencia del CIISE, en un nivel inferior a los Programas (Educación Social Productiva y Territorial; Psicopedagogía y Desarrollo Humano; Gestión Educativa y TICS; y TUS Educación Infantil Parvularia), están la Coordinación de Líneas de Investigación y el Proyecto Pedagógico de Formación Permanente.

El CIISE, entidad que se crea en el interior de la Carrera de Ciencias de la Educación, por su peculiaridad de desarrollar investigaciones en el ámbitos socio educativo, mantiene una relación de dependencia del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y, mediante esta entidad, se articula a la Dirección Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y a la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (DICyT) de la Universidad Mayor de San Simón.

En el interior de la Facultad, también en el ámbito de la investigación social, mantiene una relación de coordinación con el Centro Interdisciplinario PROEIB Andes; sea para realizar investigaciones conjuntas y con enfoque interdisciplinario o sea para co-gestionar y desarrollar acciones de formación en investigación dirigido a docentes y estudiantes de la Facultad de Humanidades.

Bibliografía

Carrera de Ciencias de la Educación. 2023a. POA 2024. Cochabamba (Mimeo).

Carrera de Ciencias de la Educación. 2023b. Plan de mejora. Licenciatura en Ciencias de la Educación. Cochabamba (Mimeo).

Carrera de Ciencias de la Educación. 2013. Rediseño de la Carrera de Ciencias de la Educación. Cochabamba (Mimeo).

Carrera de Lingüística Aplicada a la enseñanza de las Lenguas (CLAEL). 2019. Centro de Investigación en Lingüística Aplicada. Cochabamba (Mimeo).

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB). 2023. Informe de evaluación externa. Cochabamba (Mimeo).

Departamento Organización y Métodos (DOyM – UMSS). 2012. Objeto y funciones de la unidad. Cochabamba (Mimeo).

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). 2022. Resolución del Consejo Facultativo No 59/2022. Cochabamba: FHCE.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). 2015. Procesos de transformación de la Facultad de Humanidades. Hacia una nueva Cultura Académica. Cochabamba: FHCE.

Honorable Congreso Nacional (HCN). 2012. Constitución Política del Estado. La Paz: HCN.

Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (IIFHCE). 2023. Reglamento Comité Científico. Cochabamba: IIFHCE.

Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (IIFHCE). 2021. Plan Estratégico de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 2021 – 2025. Cochabamba: IIFHCE (Mimeo).

Machaca, Guido. 2022. “Eficiencia educativa interna en la Facultad de Humanidades de la UMSS, Reflexiones y sugerencias para la transformación académica. En Lineamientos para la transformación académica. Aportes desde la Facultad de Humanidades (Machaca, Camacho y Delgado, Coordinadores). Cochabamba: Editorial Humanidades (Páginas 13–42).

Ministerio de Educación. 2010. Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” No 070. La Paz: Ministerio de Educación.

Universidad Mayor de San simón (UMSS). 2022. Estatuto Orgánico. Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba: UMSS

Universidad Mayor de San Simón (UMSS). 1992. Reglamento general de investigación científica y tecnológica de la UMSS. Cochabamba (Mimeo).